



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N° 061

SANTA FE, 26 AGO 2022

VISTO:

La nota presentada por el Director General de Informática, Ing. Víctor Hugo Magnano, de fecha 23 de agosto de 2022, en la que manifiesta la necesidad de instalar un nuevo sistema de refrigeración para el "DataCenter" de esta Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en la necesidad de instalar equipos de redundancia, que permitan mantener una temperatura estable, acorde a los estándares que demanda todo equipamiento informático y a los nuevos dispositivos que conforman el "Clúster Informático", además de los sistemas de video vigilancia, telefonía y de alimentación ininterrumpida que albergará el nuevo "DataCenter",

Que, la presente gestión se encuadra en las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104 y la Resolución de Cámara N° 1575/2022,

Por ello:


EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS


DECRETA:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° 01/2022, a los fines de adquirir un sistema de refrigeración para "DataCenter" con destino a la Cámara de Diputados, conforme las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto BIENES DE USO (4.3.0.0), por un monto total de \$ 3.380.000 (pesos tres millones trescientos ochenta mil) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.


C.P.N. MARIANO CUVERTINO
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS